



ACUERDO DE GOBERNABILIDAD POR LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE VIRÚ

2023-2026

Un buen gobierno democrático, participativo e inclusivo, requiere de políticas públicas concertadas entre sus autoridades y la sociedad civil, ello genera gobernabilidad y hace posible el desarrollo sostenible de la región.

Las políticas públicas, además, inciden positivamente en el logro de la igualdad de género, como una condición clave para alcanzar el desarrollo y se constituyen en herramientas fundamentales para impulsar las transformaciones hacia la justicia.

El Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026, es el resultado del consenso de los actores involucrados tanto del Estado como de las mujeres organizadas de la Sociedad Civil peruanas y migrantes, y el compromiso de sus candidatos en el presente proceso electoral. El mismo que está constituido de 4 dimensiones del desarrollo integral humano.

LOS CANDIDATOS NOS COMPROMETEMOS AL CUMPLIMIENTO DEL

ACUERDO DE GOBERNABILIDAD POR LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE VIRÚ 2023-2026

DIMENSION ECONOMICA:

RESULTADOS A CONCERTAR	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADORES	METAS AL 2026
1. Mayores y mejores condiciones laborales y salariales más justas, dignas e incluyentes para las mujeres peruanas y migrantes: jóvenes, adultas y mujeres con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de programas y proyectos de empleabilidad y emprendimientos para mujeres, promoviendo el trabajo digno, inclusivo y equitativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas y proyectos elaborados. Nro. de mujeres beneficiadas con los programas y planes implementados. Nro. de bolsas de Trabajo impulsados por el gobierno Provincial de Virú 	<ul style="list-style-type: none"> 01 programa/proyecto elaborado, presupuestado y ejecutado en las prioridades correspondientes. 1,000 mujeres peruanas y migrantes beneficiadas con el programa/proyecto. 1 bolsa de trabajo anual impulsada por el Gobierno Provincial.



		<ul style="list-style-type: none"> Nro. de mujeres con capacidades para acceder a empleos según las actividades económicas más demandadas y productivas en la provincia. Nro. de mujeres con capacidades para implementar emprendimientos. Nro. de mujeres con acceso a crédito / capitales de inicio para implementar emprendimientos. Número de proyectos en articulación con la empresa privada que promueva el acceso a empleo / emprendimientos a las mujeres más vulnerables que incluya a las mujeres de la tercera edad. 	<ul style="list-style-type: none"> 1 programa de fortalecimiento de capacidades para mujeres peruanas y migrantes para su inserción al empleo formal. 1 programa de promoción de emprendimientos y generación de ingresos para mujeres peruanas y migrantes que incorpore capital de inicio y acceso a créditos. 1 proyecto de acceso a empleo y emprendimientos en articulación con la empresa privada. Empresas Públicas y Privadas cumplen con incorporar en el mercado laboral a mujeres peruanas y migrantes con discapacidad, en el marco de la Ley 27050.
--	--	--	--

DIMENSION AMBIENTAL:

RESULTADOS A CONCERTAR	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADORES	METAS AL 2026
1. Fortalecimiento de la instancia de Gobierno provincial responsable de gerenciar la política ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Generar un marco adecuado para mejorar el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales otorgando la rectoría a la regiduría del ambiente, como lo establece la Ley de municipalidades LEY 27972 art.73° inc.) 73°d.3.3.1. Fortalecer la Oficina de Medio ambiente. Elaborar un plan de catastro urbano y rural. Verificar el correcto procedimiento del tratamiento del agua para consumo humano. 	<ul style="list-style-type: none"> 3% Porcentaje de Presupuesto incrementado por Gobierno local para la protección ambiental. Oficina de medio ambiente y recursos naturales. Plan de catastro elaborado. Visitas inopinadas realizada por la comisión respectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> 02 personas especializadas en la Gobierno Provincial de Virú ejecutan actividades con presupuesto adecuado, articulándolas al gobierno regional. Oficina de medio ambiente y recursos naturales en óptimo funcionamiento. 01 Plan de catastro elaborado, aprobado y en ejecución. 02 visitas realizadas por año, según normativa de salud ambiental vigente.



<p>2. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Provincial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de alianzas estratégicas sólidas entre todos los sectores para garantizar mayores compromisos y éxitos en la gestión ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Ambiental local funciona con representantes de todos los sectores públicos, privados y de sociedad civil competentes aplicando una agenda local común. • Número de proyectos de Inversión Pública de conservación ambiental. Aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Ambiental provincial con legitimidad y capacidades para coordinar, concertar soluciones a los problemas ambientales. • Formulación de 01 proyecto por año de desarrollo que garanticen la calidad del ambiente y los recursos naturales, con mecanismos solventes de control y supervisión.
<p>3. Implementación de un Plan Provincial Integral de Gestión de Riesgos Concertado, frente a la vulnerabilidad climática y riesgos y desastres, con mecanismos preventivos de alerta temprana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación del Plan local de Gestión de Riesgos y Desastres como un instrumento que contribuye con políticas y acciones preventivas frente a los riesgos naturales y la vulnerabilidad que afecta mayoritariamente a los sectores más pobres. • Fortalecer a la comisión de Defensa Civil o las que hagan sus veces. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Provincial Preventivo de gestión de Riesgo aprobado, presupuestado y ejecutándose, en orden de prioridades. • Mapa de riesgos elaborado. • Comisión operativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Provincial Preventivo de Gestión de Riesgo que focalice y cuente con medidas de contingencia frente a los riesgos naturales y a la vulnerabilidad que afecta a los sectores más pobres de la provincia. • 01 mapa de riesgo debidamente elaborado • Comisión de Defensa Civil implementa acciones adecuadamente.

DIMENSION SOCIAL:

RESULTADOS A CONCERTAR	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADORES	METAS AL 2026
<p>1. Reducción de la proporción de niños de 6 a 36 meses con anemia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Universalización de los Multi-micro-nutrientes (MMN) y • Educación a las familias en alimentación y nutrición. • Implementar programa de sesiones educativas y demostrativas en alimentación y nutrición infantil, prácticas saludables y lavado de manos. • Fortalecer los Centros de Vigilancia Comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de NN de 6 a 36 meses con diagnóstico de anemia 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el porcentaje de NN de 6 a 36 meses con anemia de 35.6% a 20%.
<p>2. Niños y niñas menores de un año con controles de crecimiento y desarrollo oportuno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a niñas y niños menores de un año para crecimiento y desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de niños menores de un año con 11 controles de CRED. 	<ul style="list-style-type: none"> • 96% de NN menores de un año con CRED completo y oportuno.



3. Cobertura de vacuna completa de niños y niñas menores de un año.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a niñas y niños menores de un año para su vacunación completa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de niñas y niños menores de un año con vacunas completas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 96% de NN menores de un año con vacunas completas.
4. Mejora del estado de la salud de la gestante.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar paquete de atención integral a las gestantes (suplementación con hierro y ácido fólico, psicoprofilaxis, vacuna antitetánica, hemoglobina, consulta especializada, Papanicolaou, examen de mamas). 	<ul style="list-style-type: none"> • (Nro. de gestantes controladas /total de gestantes programadas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de gestantes controladas a un 70%.
5. Reducción y prevención del embarazo adolescente.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de atención integral diferenciados para adolescentes. • Promover acceso responsable a métodos anticonceptivos modernos en adolescentes sexualmente activos y madres adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de adolescentes que previenen embarazos no deseados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la tasa de embarazo en adolescente al 5%.
6. Reducción de la mortalidad materna	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el control prenatal en el primer trimestre del embarazo y ocho atenciones como mínimo durante el embarazo. • Mejorar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud. • Desarrollo de capacidades del personal de salud con enfoque de género, interculturalidad y derechos de salud sexual y reproductiva. • Fortalecer los Centros de Vigilancia Comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la tasa de muerte materna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la MM al 60% x 100 mil nacidos vivos en el lapso de 4 años.
7. Fortalecimiento de la DEMUNA	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar recursos humanos debidamente capacitados. • Desarrollar campañas informativas en diversos escenarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personal capacitado (abogados, psicólogos y trabajadores sociales). • Número de casos de violencia atendidos adecuadamente. • Número de campañas de información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de número de abogados, psicólogos y trabajadores sociales a 03 por cada especialidad. • 100% de casos de violencia atendidos adecuadamente. • 02 campañas por año contra todo tipo de violencia y acoso sexual.
8. Elaboración de Plan Provincial por la Infancia y adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un instrumento de gestión que articule la política de atención a la infancia. • Reactivar espacios recreativos y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un plan de acción provincial por la infancia y adolescencia. • Número de espacios recreativos y culturales en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción provincial por la infancia y adolescencia elaborado, presupuestado y ejecución. • Casa de la cultura implementada y operativa.
9. Disminución de la Violencia Familiar y	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un programa de prevención, atención y 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas de prevención, atención y 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 programa de prevención, atención y recuperación de las mujeres



violencia basada en Género.	recuperación de las mujeres y poblaciones vulnerables sobrevivientes de la violencia basada en género.	recuperación de las mujeres y poblaciones vulnerables sobrevivientes de la violencia basada en género.	peruanas y migrantes y poblaciones vulnerables sobrevivientes de la violencia basada en género.
10. Incremento de adolescentes peruanos y migrantes que concluyen la educación secundaria en edad normativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuestar plazas docentes para el nivel de Educación Secundaria en convenio con UGEL Virú. • Incrementar la tasa neta de matrícula en educación secundaria. • Incrementar tasa de conclusión oportuna de secundaria en adolescentes. • Incrementar ambientes educativos de educación secundaria en lugares que exista demanda de matrícula. • Ampliar el programa de rutas solidarias y/o movilidad escolar para acceder a las I.E. adecuadamente. • Promover el apoyo a eventos educativos con presupuesto para garantizar su participación en espacios provinciales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de plazas de docentes para el nivel de educación secundaria. • Porcentaje de adolescentes matriculados en educación secundaria • Porcentaje de adolescentes que concluyen la educación secundaria. • Instituciones educativas de secundaria con ambientes adecuados y con buena implementación. • NNAJs acceden de manera oportuna y adecuada a sus II.EE. • NNAJs que participan en eventos educativos provinciales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • 90 % de II. EE cuentan con la totalidad de plazas docentes presupuestadas en el nivel de educación secundaria. • 90 % de adolescentes peruanos y migrantes se matriculan en educación secundaria. • 90% de alumnas y alumnos peruanos y migrantes matriculados concluyen satisfactoriamente sus estudios secundarios. • 90% de Instituciones educativas de secundaria cuentan con ambientes adecuados y con buena implementación. • 90% de NNA peruanos y migrantes acceden de manera oportuna y adecuada a sus II.EE. • 90% de NNA que participan en eventos educativos provinciales y regionales.

DIMENSION INSTITUCIONAL:

RESULTADOS A CONCERTAR	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADORES	METAS AL 2026
1. Coordinación, articulación intergubernamental e intersectorial	<ul style="list-style-type: none"> • Planes articulados y concertados. • Alineamiento de planes, programas y proyectos. • Presupuesto Participativo debidamente concertado con la sociedad civil organizada. • Desarrollo de talleres participativos para una correcta elaboración del presupuesto participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Provincial de Desarrollo Concertado y Participativo. • Número de instituciones y organizaciones civiles participativas. • Un presupuesto participativo anual. • Número de talleres participativos para la elaboración del presupuesto participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un plan de Desarrollo concertado Participativo. • Instituciones y organizaciones civiles participan activamente. • 4 presupuestos participativos debidamente concertados. • 4 talleres de capacitación para una correcta elaboración del presupuesto participativo.



<p>2. Participación de la sociedad civil organizada con énfasis en mujeres peruanas y migrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la sociedad civil organizada con énfasis en mujeres en los diferentes espacios de concertación. • Conformación de los espacios del COPALE y Consejo Provincial de Salud. • Reactivación de la MCLCP en la provincia de Virú. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de participantes de la sociedad civil con énfasis en las mujeres en los espacios de concertación. • Dos espacios conformados y establecidos. • MCPLCP reactivada con participación de los principales sectores del estado y representantes de la sociedad civil de la Provincia de Virú. 	<ul style="list-style-type: none"> • 20% de participantes de la sociedad civil organizada en los espacios de concertación. • COPALEy Consejo Provincial de Salud debidamente constituidos y operativos. • MCPLCP activa con 12 reuniones ordinarias al año (mensual).
--	---	---	--

Virú, Agosto 2022.

En señal de conformidad firmamos el presente acuerdo:


 JORGE SANCHEZ CIUDAD
 APP


 SUSSEN MENAZO TORRES
 TRABAJO MÁS TRABAJOS


 FUEZA POPULAR


 José Ricardo Ruiz Rojas
 Movimiento Regional
 Seimat


 Heber Ivan Jimenez Urquiza
 Fortaleza Perú